

FISCALÍA N°112

Santiago, 17 de noviembre de 2025

Señora
Solange Bernstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero

REF.: Rectifica hecho esencial

De mi consideración:

Conforme lo prescrito en el artículo 9º y el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N°18.045, la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero y lo dispuesto en el art. décimo de la Ley N°20.285, Empresa Nacional de Minería (**ENAMI**) viene en rectificar el hecho esencial informado a esta Comisión con esta misma fecha, 17 de noviembre de 2015.

En dicho hecho esencial se señalaba que con fecha 14 de “septiembre” del presente año, doña María Cristina Vallejos Cox dejó el cargo de Gerenta de Desarrollo y Proyectos de ENAMI, toda vez que debió indicar que dicha fecha fue el 14 de “noviembre” de 2025.

Respecto de la designación de don Nicolás Sebastián Pacheco Neckel como nuevo Gerente de Desarrollo y Proyectos (I) de ENAMI, no hay rectificaciones que efectuar.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



- C.C. Vicepresidencia Ejecutiva (1).
Fiscalía (1).
Secretaría General (1).
Comunicaciones Corporativas (1)
Banco de Crédito e Inversiones, como Representante de los Tenedores de Bonos.
Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.

